

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 9** *ORDEN 1187/2016, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se cesan y se nombran Consejeros titulares y suplentes en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, el mandato de los Consejeros será de cuatro años, añadiéndose en el apartado 3 del mencionado artículo que los miembros del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid serán renovados o ratificados por mitades cada dos años.

Habiendo transcurrido dicho plazo desde el nombramiento inicial de los Consejeros designados como representantes de entre las personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de la promoción e innovación educativas, resulta necesario proceder a su renovación.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.5 de la citada Ley y el artículo 5.2 del Decreto 61/2000, de 6 abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, el titular de esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4.1 de la Ley 12/1999, de 29 de abril,

DISPONGO

Primero

Cesar, por expiración de su mandato, como Consejeros titular y suplente del Consejo Escolar por el Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de la promoción e innovación educativas, a las siguientes personas:

- Titular: Doña Lourdes López Nieto.
Suplente: Don Rafael Rubio Núñez.
- Titular: Don Carlos Romero Aires.
Suplente: Doña Elena Sánchez de Dios.
- Titular: Don Javier Morillas Gómez.
Suplente: Don Gonzalo Sanz-Magallón Rezusta.

Segundo

Nombrar como Consejeros titular y suplente del Consejo Escolar por el Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de la promoción e innovación educativas, a las siguientes personas:

- Titular: Don Carlos Romero Aires.
Suplente: Doña Elena Sánchez de Dios.
- Titular: Don Ángel Serrano Almodóvar.
Suplente: Don Gregorio Casado Coba.
- Titular: Doña Mayte Gallego Ergueta.
Suplente: Don Francisco Valdivia Álvarez.

Madrid, a 15 de abril de 2016.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/14.714/16)

